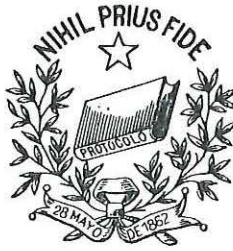


Cruz Conde, 13 - 1.º Izqda.
Teléfs. 957 472052 - 472178 - 480893
Fax 957 476634

R. Merca

REGISTRO MERCANTIL DE CORDOBA
AUTOBUSES DE CORDOBA SA
Presentación: 1/55/195 Folio: 35
Prot.: 1127/2000/N/21/03/2000
Fecha: 12/05/00 Hora: 09:25
N. Entrada: 1/2000/1.792,0



Vicente Mora Benavente
NOTARIO
CORDOBA

1792

0-47 (293)

4900

1325
102

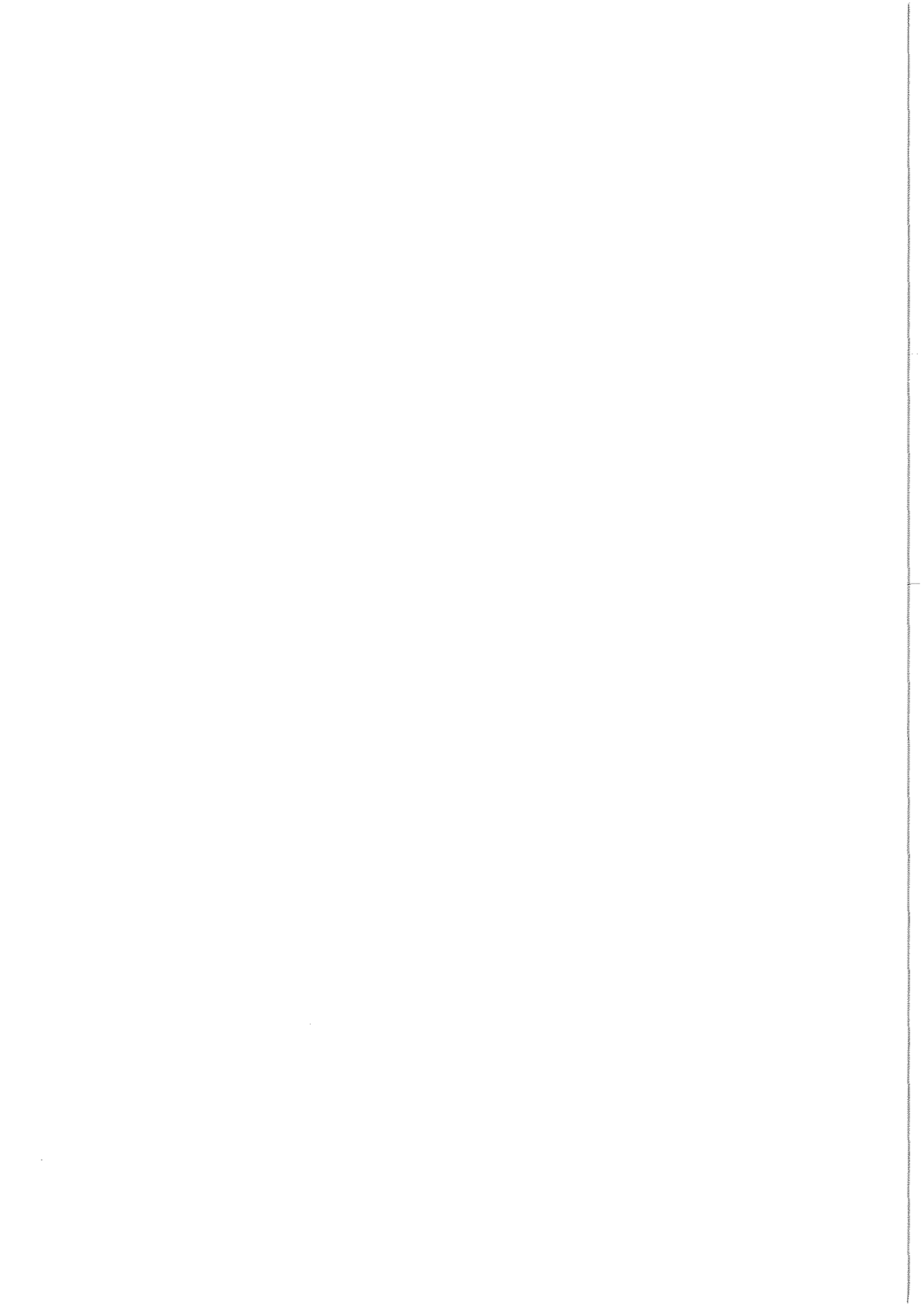
COPIA AUTORIZADA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO SOCIAL OTORGADA POR LA ENTIDAD
MERCANTIL " AUTOBUSES DE CORDOBA S.A." AUCORSA "

Núm. 1.127

Fecha 21-3-2000

4188
670
4858
754
4104

19-4-00



3D9179762



CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

NUMERO MIL CIENTO VEINTISIETE.-----

En CORDOBA, mi residencia, a veintiunode Marzo --
del año dos mil.-----

Ante mí, VICENTE MORA BENAVENTE, Notario del
Ilustre Colegio de Sevilla, -----

COMPARECE

DON IGNACIO RUIZ SOLDADO, mayor de edad, vecino
de Córdoba, con domicilio en la calle Rosa Chacel,
número 9, y con D.N.I. número 30.466.114-S. -----

INTERVIENE en nombre y representación de la
Entidad Mercantil "AUTOBUSES DE CORDOBA, SOCIEDAD
ANONIMA", (AUCORSA), con domicilio social, tras el
cambio que ahora se formaliza, en Córdoba, en la
calle Los Artesanos, sin número. Constituida por
tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante
el Notario que fue de Córdoba, Don Luis Cárdenas y
Hernández, de fecha tres de Enero de mil
novecientos cincuenta y tres. Fue varias veces
modificada y ampliado y disminuido su capital,
entre ellas, fue modificada por otra escritura
autorizada por el mismo Notario de fecha
veintinueve de Diciembre de igual año. Ampliado su

mencionado capital, por otra que autorizó el Notario que fue de Córdoba, Don Vicente Flórez de Quiñones y Tomé, de nueve de Diciembre de mil novecientos setenta y uno. Nuevamente modificados sus estatutos por otra escritura autorizada por el Notario de Bilbao, Don Miguel Mestanza Fragero, con fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos setenta y tres. Y vueltos a modificar por otra autorizada por el Notario que fue de Córdoba, Don Emilio Gosálvez Roldán, el día cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y tres, hallándose inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, al Folio 50, del Libro 30 de la Sección de Sociedades, Hoja número 899, inscripción 21. -----

Su cédula de identificación fiscal es el número A-14007074. -----

Por otra escritura autorizada por el Notario que fue de Córdoba, Don José Peñafiel Burgos, en sustitución de su compañero de residencia, Don Emilio Gosálvez Roldán, de fecha de veinte de Mayo de mil novecientos noventa y tres, número mil ciento ochenta y cinco del protocolo ordinario de éste último, se procedió a elevar a públicos los acuerdos de la Junta General Ordinaria de la Entidad de 25 de Junio de 1.992, alusivos a la adaptación de los Estatutos Sociales a la nueva legislación de Sociedades Anónimas, encontrándose

3D9179763



debidamente inscrita. -----

Por otra escritura por mí autorizada, de fecha 1 de Diciembre de 1.998, número 5.020 de protocolo, se procedió a aumentar el capital social de la Entidad, encontrándose debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba. -----

Por otra escritura por mí autorizada, de fecha 2 de Julio de 1.999, número 2.662 de protocolo, se procedió a aumentar el capital social de la Entidad, encontrándose debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba. -----

Actúa como Secretario de dicha Entidad; y se encuentra legalmente facultado para este otorgamiento, conforme al Artículo 108 del Reglamento del Registro Mercantil, en relación con el Artículo 109 del mencionado cuerpo legal. -----

Tiene, a mi juicio y según interviene, capacidad para ésta escritura de Formalización de Acuerdos sobre cambio de domicilio social y, al efecto, ----

OTORGA

PRIMERO.- Que formaliza y eleva a público, el acuerdo fuero tomado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad, en sesión del día veintinueve de Febrero del año dos

mil, alusivo al cambio del domicilio social de la Entidad, a la calle Los Artesanos, sin número, de Córdoba, y consiguiente modificación estatutaria, según resulta de la certificación expedida por el señor compareciente, en calidad del cargo que ostenta, con el Visto Bueno del Presidente, Don Francisco Tejada Gallegos, que, extendida en un folio de papel común con membrete de la Entidad, escrito sólo por su anverso, me entrega, debidamente legitimada por mi compañero de residencia, Don Juan José Pedraza Ramírez, e incorporo a esta matriz; certificación que a todos los efectos y a fin de evitar repeticiones se da aquí por íntegramente reproducida. -----

SEGUNDO.- Como consecuencia de dicho cambio queda modificado el Artículo tercero de los Estatutos Sociales, el que pasa a tener la siguiente redacción: -----

"Artículo 3°.- El domicilio de la Entidad radicará en la Ciudad de Córdoba, teniendo su sede en la calle Los Artesanos, s/n. -----

El Consejo de Administración podrá trasladar dicho domicilio." -----

TERCERO.- Que dicho acuerdo fue publicado en los periódicos "Diario Córdoba" de fecha 13 de Marzo del año 2.000, y "ABC" de fecha 13 de Marzo del año 2.000; y que a los efectos de lo preceptuado en la



3D9179764



vigente Ley de Sociedades Anónimas el señor compareciente me hace entrega de las preceptivas publicaciones que acompañaré a la primera copia que de la presente se expida. -----

CUARTO.- Solicita la inscripción de la presente escritura del señor Registrador Mercantil de ésta Provincia. -----

Hago las reservas y advertencias legales y en especial las fiscales. -----

Leo la presente escritura al señor compareciente, advertido de su derecho a hacerlo por sí; se ratifica en su contenido y la firma conmigo, el Notario, que de identificarle por su Documento Nacional de Identidad y de cuanto antecede en tres folios del papel exclusivo para documentos notariales, de la Serie 3D, números 9.176.331 - - - - , su siguiente en orden, y en el presente, doy fé. -----

está la firma del señor compareciente.-----

Signado.-----

Vicente Mora Benavente.-----

Rubricados.-----

está el sello de la Notaría.-----

-----DOCUMENTO UNIDO-----

3D9179765



AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.M. - C/. Artesanos, s/n. - Polígono de Pedroches - 14014 CÓRDOBA

DON IGNACIO RUIZ SOLDADO, SECRETARIO DE LA EMPRESA AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.M. -AUCORSA-

CERTIFICA: Que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintinueve de Febrero de dos mil, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Propuesta de modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales, fijando el nuevo domicilio de la Entidad en la calle Los Artesanos, s/n

La Junta General aprobó por unanimidad la modificación del art. 3 de los Estatutos Sociales, fijando el nuevo domicilio de la Entidad en la calle Los Artesanos, s/n, Polígono Pedroches, quedando redactado el artículo 3º de los Estatutos de la siguiente forma:

"El domicilio de la Entidad radicará en la Ciudad de Córdoba, teniendo su sede en la calle Los Artesanos, s/n.

El Consejo de Administración podrá trasladar dicho domicilio."

El Acta de la sesión se aprobó por los Delegados designados al efecto.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, extendiendo la presente certificación en Córdoba a uno de Marzo de dos mil.

VºBº
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

YO, JUAN-JOSE PEDRAZA RAMIREZ, NOTARIO DEL
ILUSTRE COLEGIO DE SEVILLA, CON RESIDENCIA
EN CORDOBA,

DOY FE: Que considero legítima por ser
idéntica a la que usa en sus actos,
la firma que antecede de DON FRANCISCO TE-
JADA GALLEGOS Y DON FRANCISCO RUIZ SOLANO
Córdoba, 1 de MARZO de 2000



3D9179766



.....COPIA DE SU MATRIZ, con la que concuerda y donde la anoto. la expido para la entidad compareciente -- -- -- en -5-folios de clase especial serie 3D ., números 9.179.762 - - sus siguientes y el presente en Córdoba, - a veintidos -- --de Marzo del año dos mil.-DOY FE.-



Handwritten signature: seub h Penaceur

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

El presente documento se devuelve al interesado por haber alegado en autoliquidación 600 9 006534736 de 14-04-2000 que el acto o contrato que contiene está exento. Ha presentado copia que se conserva en la Oficina para comprobación de la exención alegada o para practicar la liquidación o liquidaciones que, en su caso, procedan.

D.P. CONS. EC. Y HACIENDA CORDOBA

17 de Abril de 2000

Por el Jefe de Sección



El Registrador Mercantil que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente, de conformidad con los artículos 18.2 del Código de Comercio y 6 de Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el tomo 1329, folio 192, hoja número CO- 13.375, inscripción 48^a.

Córdoba 12 de mayo de 2000
El Registrador,



[Handwritten signature]

BASE: Declarada Fiscal N.º 2 - 2.º - inciso 2.º D. AD. - 3.º Ley 8/1.990

sin fianza

HONORARIOS I. V. A. INCLUIDO

NºS ARANCEL:

MINUTA N.º

1-7-18-19-20-21-23

Pesetas, 4.858.-

Euros, 29'20.-

En cualquier caso, a pesar de la...
señó al PP que «entienda que necesi-...
cometiendo un grave error»...
correspondido a HB. No obsta-